



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

3F INGENIERIA MANTENIMIENTOS, S.L.  
 CALLE JUAN ALVAREZ MENDIZABAL nº 46 - Madrid  
 28008 - Madrid

CERTIFICADO DE EMPRESA MANTENEDORA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Nº EXPEDIENTE: 2011/DC/000671

NÚMERO: MPC1-197  
 FECHA DE CADUCIDAD: Indefinida

EMPRESA	3F INGENIERIA MANTENIMIENTOS, S.L.
REPRESENTANTE LEGAL	FELIPE MARTIN SANCHEZ
DOMICILIO LEGAL	CALLE JUAN ALVAREZ MENDIZABAL nº 46 - Madrid (28008 - Madrid)

ACTIVIDADES QUE AMPARA

Apéndice 1 del Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios. (R.D. 1942/1993, de 5 de noviembre):

- 11 - SISTEMAS AUTOMATICOS DE DETECCION DE INCENDIO.
- 12 - SISTEMAS MANUALES DE ALARMA DE INCENDIOS
- 13 - SISTEMAS DE COMUNICACION DE ALARMA.
- 14 - SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CONTRA INCENDIOS.
- 15 - SISTEMAS DE HIDRANTES EXTERIORES.
- 16.2 - EXTINTORES DE INCENDIO (tipo de extintores: polvo, agua y CO2).- R. I. mantenimiento de extintores: 28/137241
- 17 - SISTEMAS DE BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS.
- 18 - SISTEMAS DE COLUMNA SECA.
- 19 - SISTEMAS DE EXTINCION POR ROCIADORES AUTOMATICOS DE AGUA.
- 1A - SISTEMAS DE EXTINCION POR AGUA PULVERIZADA.
- 1B - SISTEMAS DE EXTINCION POR ESPUMA FISICA DE BAJA EXPANSION.
- 1C - SISTEMAS DE EXTINCION POR POLVO.
- 1D - SISTEMAS DE EXTINCION POR AGENTES EXTINTORES GASEOSOS.

TITULADOS RESPONSABLES DE LA EMPRESA (D.N.I./NOMBRE): 04146416E - FELIPE MARTIN SANCHEZ.

NOTA.- La empresa es responsable de comunicar a la Dirección General de Industria, Energía y Minas las modificaciones de los datos presentados.

N.I.F. Ó C.I.F.	B81296949	Nº REG. IND.	28/105064	Nº. R.S.S. Ó Nº. R.E.T.A.	28/113129070 y otros	ANTIGÜEDAD EMPRESA	23/10/1995
AMBITO APLICACIÓN	El establecido en el Decreto de la Comunidad de Madrid 253/2001, de 8 de noviembre.						
NOTA:	La empresa es responsable de mantener en vigor en todo momento todos los requisitos exigidos en la normativa aplicable a la actividad.						
INSTALADORES AUTORIZADOS							

Esta Dirección General, a la vista de la documentación presentada, ha resuelto otorgar el presente Documento necesario para el ejercicio de la actividad, de acuerdo con el Decreto de la Comunidad de Madrid 253/2001 de 8 de noviembre.

Madrid, 20 de Mayo de 2011  
 EL JEFE DE AREA

 Comunidad de Madrid  
 CONSEJERIA DE ECONOMIA  
 Y HACIENDA  
 D. GRAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS  
 Area de Instalaciones Industriales  
 y Capacitacion Reglamentaria.



Fdo: José Manuel Garayalde Brau

DCEDDC10